



**EJÉRCITO ECUATORIANO**

UNIDAD	UNIDAD EDUCATIVA DE FUERZAS ARMADAS COLEGIO MILITAR No. 1 "ELOY ALFARO"	CÓDIGO	G.C.S.
NOMBRE	CIRCULAR USO DE APARATOS TECNOLÓGICOS NO AUTORIZADOS		


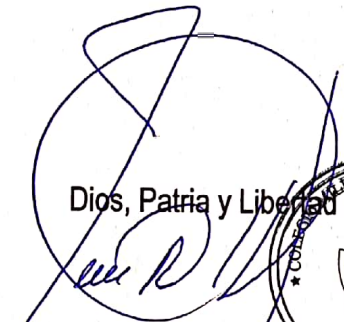
**No. 0072-2021-2022**

Estimado señor padre de familia/representante:

Es un gusto expresar a usted un saludo cordial. La presente está motivada en el interés de recordar a usted la responsabilidad adquirida como padre de familia/representante, de cumplir cabalmente las disposiciones institucionales, que permiten mantener un ambiente de respeto mutuo, buenas prácticas de seguridad y hábitos apropiados.

En concordancia con el Código de Convivencia y el contrato de servicios educativos para el presente año lectivo, los cadetes de los diferentes niveles y años no están autorizados a tener/portar en la institución equipos tecnológicos como Tablet, iPhone, audífonos, celulares, videojuegos, joyas, entre otros. La omisión y reincidencia están tipificadas en este código, por lo que solicitamos atender esta disposición, en el marco del respeto y consideración, pues la institución no se responsabilizará por la pérdida o daño.

Dios, Patria y Libertad



Vinicio R. Vivanco M.  
Tcn. de E.M.

Rector de la U.E. FF.AA. Colegio Militar No. 1 "Eloy Alfaro"

Quito, 27 de abril de 2022

Elaborado por RR.PP.